



Al contestar cite Radicado 2025392030008804 Id: 1653450
Folios: 3 Fecha: 2025-04-11 13:46:08
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS
AEROPORTUARIAS
Destinatario: SECRETARIA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

MEMORANDO

Bogotá, D.C.,

PARA: ANDRÉS ARBOLEDA SALAZAR

Secretario de Servicios Aeroportuarios

DE: GISELL SÁNCHEZ PASTRANA

Supervisora contrato 23000882 H3 de 2023

Asunto: Solicitud modificación contractual por inclusión Items no previstos contrato de obra 23000821 H4 de 2023 – Tolú Pista.

Cordial saludo,

En el Manual de Contratación numeral 2.3.4 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS se indica: (“...”) *Para que se lleve a cabo la modificación del contrato o convenio, esta debe ser solicitada por el ordenador del gasto, previo concepto escrito por parte del supervisor y/o interventor (“...”)*

Por otra parte en el numeral 2.3.4.3 INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS, se establece: (“...”) *Tal como lo ha definido el Concejo de Estado, las obras adicionales o complementarias hacen referencia a ítems o actividades no contempladas o previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual, y por tal motivo, para su reconocimiento se requiere la modificación de lo pactado.*

Clave: APOY-7.0-12-008

Versión: 05

Fecha: 16/07/2024

Página: 1 de 3

En tal sentido, el contratista debe justificar por escrito al supervisor o interventor, según el caso, la necesidad de la utilización de los ítems no previstos dentro del proyecto. El supervisor o interventor tiene la obligación de revisarlos, conceptuar sobre su aprobación haciendo una descripción de las consideraciones y causales que dieron soporte a la decisión y remitirlos al ordenador del gasto (“...”),

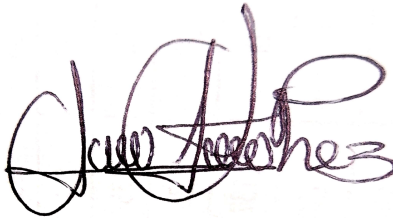
De acuerdo con lo anterior, por medio del presente memorando se remite para los fines permitentes, el concepto de aprobación de la Interventoría del contrato de obra de los siguientes ítems no previstos y la solicitud de la modificación para su incorporación al contrato.

- **APU NP-01:** Suministro e instalación de material para el mejoramiento de la subrasante y terraplenes en zonas con suelos saturados en el área de pista. Incluye suministro, instalación y compactación.
- **APU NP-02:** Reconformación, nivelación y compactación de base granular FAA P-209, así como escarificación y retiro del material (sin suministro de material). Incluye equipos de transporte.
- **APU NP-03:** Conformación, nivelación y compactación de franjas de seguridad provisionales, de 12 m con material de descapote.
- **NP-04:** Tala de árboles clase 1 - h: 1 a 5 metros incluye extracción de la raíz, repique de troncos y ramas, transporte hasta acopio interno, no incluye disposición final
- **NP-05:** Tala de árboles clase 2 - h: 5,1 a 10 metros incluye extracción de la raíz, repique de troncos y ramas., transporte hasta acopio interno, no incluye disposición final
- **NP-06:** Tala de árboles clase 3 - h: 10,1 a 15 metros, incluye extracción de la raíz, repique de troncos y ramas, transporte hasta acopio interno, no incluye disposición final
- **NP-07:** Tala de árboles clase 4 - h: 15,1 a 20 metros, incluye extracción de la raíz, repique de troncos y ramas, transporte hasta acopio, no incluye disposición final.

- **NP-08:** Tala de árboles clase 5 - h:20,1 a mayores, incluye extracción de la raíz, repique de troncos y ramas, transporte hasta acopio, no incluye disposición final

Quedo atenta a cualquier requerimiento a solicitud de información.

Cordialmente,



GISSELL SANCHEZ PASTRANA
Supervisora 23000882 H3 de 2023

Anexos: comunicación EPSILON TOLU BTA-23000882H3-144-2025 APU NP-01 al NP-08.

Proyectó: 
Carlos Andrés Moyano
Contratista
DIAA